



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES



TELEGRAMA

X 190 NUM 4322 17/90 URGENTE PD R

MEXICO DF 19 MZO D 18.30

SR ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO

MARTIRES DE LA CONQUISTA 111 UNO INO UNO

TACUBAYA DF URGENTE

CON PROFUNDA PENA ENTERAMONOS SU DOLOROSA PERDIDA ACOMPÑAMOSLO  
 TODOS SUS AMIGOS DE LETRAS MEXICO E HIJO PRODIGO  
 OCTAVIO G BARREDA..

TODO TELEGRAMA DEBE LLEVAR EL SELLO DE LA OFICINA

EN EL REVERSO LE INTERESA CONOCER LOS DIFERENTES SERVICIOS QUE LE OFRECE EL TELEGRAFO.



# REVISTA ECONOMICA

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS PAISES LIMITES DE ESTADISTICA, DE GUAYAMA, CUBA, ESTADISTICA, ECONOMICA Y DE CANTARES

## MEMORIAS NOCTURNAS (M.N.)

Distribuyen de descuento y se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, entregándose en el lugar de destino a la mañana siguiente de su fecha de depósito. En el interior del país se aceptarán únicamente de y para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo. Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá, se admiten sin restricciones en su redacción. Para Centroamérica se aceptan solamente con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas en letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera en dígito de cinco o seis cifras como continuación de apuntes de cuentas o inventarios.

## CHEQUES ELECTRONICOS (C.E.)

Se aceptan hasta las 18 horas del día, cuando fueren por favor entregarse a la mañana siguiente de su fecha de depósito, con cheque hasta de 50 horas, por correo de buena cuenta y sin descuento ni retención.

En el servicio de cuentas en relación con los Estados Unidos, para deberse sus depósitos únicamente a Oficinas de servicio completo, o a las establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, y en todas las 18 ciudades o menos que hay en la de un momento cualquiera de las ciudades, quedándose la misma hasta por todo el período a menos autorización.

En el servicio de cuentas en relación con los Estados Unidos, para deberse sus depósitos únicamente a Oficinas de servicio completo, o a las establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, y en todas las 18 ciudades o menos que hay en la de un momento cualquiera de las ciudades, quedándose la misma hasta por todo el período a menos autorización.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción. En el interior del país pueden escribirse en cualquier idioma, no debiendo llevar clave ni abreviaturas, excepto cuando se trate de especificaciones de mercancías o de términos comerciales, tales como: "CIF", "CFI", "FOB", "LAB", "COD", etc.

Para Centroamérica y Cuba solamente se aceptan con textos escritos en lenguaje claro, español, y las cantidades expresadas con letras, pudiendo, sin embargo, escribirse la primera palabra en clave de cinco caracteres, como continuación de apuntes de cuentas o inventarios.

## CHEQUES ELECTRONICOS (C.E.)

Se aceptan a cualquiera hora hábil del día o de la noche, en su totalidad y cubren a la totalidad del servicio ordinario. Se pueden entregar el mismo día de su fecha, pero por correo de buena cuenta pueden entregarse hasta el día siguiente.

Se admiten por 18 palabras en la mañana y media de la de las CIUDADES ESTADISTICAS, quedándose por todo el día de 18 palabras o menos, quedándose la misma hasta de la fecha indicada.

Para los Estados Unidos de Norteamérica y el Canadá se admiten sin restricciones en su redacción, pero en el interior del territorio de Centroamérica o a para Oficinas establecidas en los Territorios Norte y Sur de la Baja California y de Quintana Roo, en un momento cualquiera de la de un momento cualquiera de las ciudades, quedándose la misma hasta por todo el período a menos autorización.

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS PAISES LIMITES DE ESTADISTICA, DE GUAYAMA, CUBA, ESTADISTICA, ECONOMICA Y DE CANTARES

REVISTA ECONOMICA

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS PAISES LIMITES DE ESTADISTICA, DE GUAYAMA, CUBA, ESTADISTICA, ECONOMICA Y DE CANTARES

REVISTA ECONOMICA

PARA EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, LOS PAISES LIMITES DE ESTADISTICA, DE GUAYAMA, CUBA, ESTADISTICA, ECONOMICA Y DE CANTARES